

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****NOTA-ANUNCIO**

Referencia Local: 253026/13.

Referencia Alberca: 675/2013.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 3 de diciembre de 2015 se otorga a José Luis Ramos Arriscado (3.856.940-R), Luis Ramos Palmero (3.757.252-H), Adriana Arriscado Moreno (3.757.108-N) y Guillermina Moraleda Cuerva (3.873.566-K), la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

**Características del aprovechamiento**

Titulares: José Luis Ramos Arriscado (3.856.940-R), Luis Ramos Palmero (3.757.252-H), Adriana Arriscado Moreno (3.757.108-N) y Guillermina Moraleda Cuerva (3.873.566-K).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos Agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 14.765.Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 3.544.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,46.

Procedencia de las aguas: Aguas subterráneas, acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de diciembre de 2010. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 3 de diciembre de 2015 por la que se aprueba la modificación de características.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

**Características de las captaciones**

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 14.765.Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 3.544.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,46.

Diámetro sondeo (m.): 0,35.

Profundidad sondeo (m.): 140.

Potencia instalada (C.V.): 7.

Localización de la captación:

Topónimo: Retamar. Término municipal: Turleque. Provincia: Toledo. Polígono: 32. Parcela: 94. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 446.273; 4.382.643. Huso: 30.

**Características del uso**

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos Agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 14.765.Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 3.544.

Superficie de riego (ha.): 7,3826.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos.

Localización:

<b>Término Municipal</b>	<b>Provincia</b>	<b>Polígono</b>	<b>Parcela</b>
Turleque	Toledo	25	36
Turleque	Toledo	25	37
Turleque	Toledo	25	39
Turleque	Toledo	25	42



Turleque	Toledo	25	48
Turleque	Toledo	32	94

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).  
En Madrid a 3 de diciembre de 2015.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

*N.º I.-9438*